



260

RESOLUCIÓN N°

2487 / 2022

Expediente N° 2021/05/005/00/11/14691

Montevideo, **29 DIC. 2022**

VISTO: La observación formulada por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas de fecha 26 de diciembre de 2022, a la ampliación de la Licitación Abreviada N° 10/2021 convocada para el servicio de encuestas y estudios de opinión pública por un monto de \$ 135.427 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete) IVA incluido.

RESULTANDO: Que la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, observa los presentes por incumplimiento de lo establecido en el artículo 48 y 65 del TOCAF, dado que dicha ampliación deriva de un procedimiento originalmente observado.

CONSIDERANDO: I) Que la observación a la ampliación de los servicios descriptos en el VISTO, se realiza porque la contratación original fue observada.

II) Que por Resolución N° 470/2022 de 8 de abril de 2022 ya fue fundamentada la observación realizada al procedimiento original.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 114 del TOCAF.

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º) Insistir en el gasto detallado en el VISTO, a favor de BAY S.A. por un monto de \$ 135.427 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete) IVA incluido y por los motivos expuestos en el CONSIDERANDO.

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas para su conocimiento y elevación al Ministerio de Economía y Finanzas.

DAGHcc12.6

La Directora General de Rentas

Margarita Faral
Cra. Margarita Faral